

**FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA (PUNTAJE)**

Código: FOGC-10
 Versión: 03
 Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
 N° de páginas:

FECHA DE EVALUACIÓN : 29/05/2026
INVITACIÓN A COTIZAR : 13 de 2026
OBJETO DE LA INVITACIÓN : Contratar la elaboración de avalúos comerciales de los predios identificados con los FMI 50C-1156341, 50C1261691 y 50C-1354284, incluyendo la valoración de los dos primeros como unidad predial.

CRITERIOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

PROPONENTE	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		MENOR PRECIO		ASIGNACIÓN PUNTAJE (A)	ASIGNACIÓN PUNTAJE (B)	PUNTAJE FINAL (A) + (B)	JUSTIFICACIÓN
	CUMPLE		CUMPLE		PUNTAJE (SI APLICA)	APLICA	APLICA	
	SI	NO	SI	NO	Oferta de menor precio	Oferta de mejor calidad		
GOODS AND SERVICES CONSULTING S.A.S	X		X		700	0	700	No se asigna puntaje en calidad. La certificación presentada para acreditar experiencia adicional fue objeto de verificación por parte de la Universidad; sin embargo, la entidad certificante no atendió el requerimiento efectuado, por lo que no fue posible validar la información aportada para efectos de asignación del puntaje de calidad. Acreditó experiencia adicional mediante certificación expedida por entidad pública, relacionada con la elaboración de avalúos y por valor superior al 100% del presupuesto oficial del proceso.
LONJACUN SAS	X			X	404,38	300	704,38	

- Es necesario tener en cuenta que las ofertas se deben ajustar al presupuesto establecido en los términos de la invitación a cotizar.
- Si en la invitación a cotizar se contempla la recepción de ofertas parciales, se debe identificar cuáles son las propuestas recomendadas para la Universidad.
- Al momento de evaluar técnica y económicamente las propuestas de los oferentes, es necesario ceñirse en forma exclusiva a los términos de la invitación a cotizar.
- Es de vital importancia realizar la verificación de las operaciones aritméticas contenidas en las propuestas (Item por item).
- Como parte del proceso de evaluación, se debe adjuntar el cuadro comparativo realizado para el criterio de evaluación de las ofertas.

PROPONENTE (S) RECOMENDADO (S)	VALOR
A LONJACUN SAS	\$31.535.000

OTRAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES EL EVALUADOR

Con fundamento en la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación técnica y económica realizada, se recomienda adjudicar el proceso al oferente Lonja de Propiedad Raíz de Cundinamarca S.A.S., por haber obtenido el mayor puntaje dentro del proceso de selección, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación.

YAIRA LONDOÑO BERMÚDEZ
 NOMBRE DEL EVALUADOR
 Supernumeraria - Rectoría

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023	Supernumeraria Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023	Jefe Oficina de Aseguramiento de la Calidad Noviembre de 2023